



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Expediente: 2/2024

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Reunidos el día 12 de agosto de 2024 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación requerida a la empresa **AT&JM 2023 S.L.** con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)**”, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

Don Manuel Fernández Vela (Alcalde) o concejal en quien delegue.

II. VOCALES

Doña M^a Aurora Galera Alcaide (Secretaria-Interventora Accidental)
Doña Dulce Alcaide Banegas, Funcionaria de Ayuntamiento
D. Cesáreo Font Masdemont, Funcionario de Ayuntamiento

III. SECRETARIA DE LA MESA

Doña Sara Fernández Gallardo, funcionaria de Ayuntamiento

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 02 de agosto de 2024, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, oferta económica y documentación cuantificable de forma automática. Se valoró en primer lugar la documentación administrativa de la única empresa licitadora participante en el procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitirla, ya que, la documentación administrativa fue valorada como correcta. No obstante, se decide requerir a la empresa **AT&JM 2023 S.L.** para que subsane la documentación administrativa de su proposición inicialmente presentada, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la misma se encuentra incompleta, no ajustándose a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Finalizado el plazo otorgado de **tres días naturales**, vuelve a reunirse la Mesa de Contratación, en la presente sesión, para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por la empresa, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
AT&JM 2023 S.L.	ADMITIDA

Acto seguido y, tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las empresas que finalmente han sido admitidas, arrojándose las puntuaciones que se muestran:

EMPRESA	MENOR PLAZO EJECUCIÓN	PUNT. (MÁX 40)	PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL	PUNT. (MAX 30)	MEJOR OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MAX 30)	TOTAL (MAX 100)
AT&JM 2023 S.L.	8 SEMANAS	40,00	3 AÑOS	30,00	97.580,00 €	30,00	100

A la vista del resultado de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	Empresa licitadora	Puntuación total obtenida
1	AT&JM 2023 S.L.	100,00

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, el Pleno, la adjudicación del contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN DE CASA COLONIAL PARA ESCUELA INFANTIL”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)** a la empresa **AT&JM 2023 S.L.** con C.I.F. **B56312671**, por ser la oferta que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **97.580,00 € (IVA Excluido)**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente I.V.A **20.491,80 €**, sumando un importe total de **118.071,80 € (IVA Incluido)**.



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

TERCERO.- Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva correspondiente (**4.879,00 €**), así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017, en caso de que proceda, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar el resto de la documentación que se estipula en la cláusula undécima del Pliego.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 13:15 horas del día 12 de agosto de 2024.

PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.- Manuel Fernández Vela

SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Sara Fernández Gallardo

VOCAL

Fdo.- Mª Aurora Galera Alcaide

VOCAL

Fdo.- Dulce Alcaide Banegas

VOCAL

Fdo.- Cesáreo Font Masdemont

